



ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/32/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 20 DE MAYO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **trigésima segunda sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 86/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de nueve actas de las sesiones ordinarias celebradas por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, que se publica en el inciso j) fracción III del artículo

83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 87/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de catorce actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 88/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000196 por el plazo de diez días hábiles.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **86/CT/2025** relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de nueve actas de las sesiones ordinarias celebradas por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, que se publica en el inciso j) fracción III del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, la Secretaría General del Consejo de la Judicatura remitió nueve actas de las sesiones ordinarias celebradas por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Del contenido se identifica que existen datos personales, por lo que se debe elaborar la clasificación de la información como confidencial y aprobación de las versiones públicas correspondientes, a fin de realizar su publicación.

Una vez recibidas las actas mencionadas, se identificó que en los documentos se encontraba información relativa a personas físicas que no son servidoras públicas, por lo que, se turnó a este Comité para la Transparencia, para que determine sobre los aspectos que deben de clasificarse como confidenciales y para la elaboración de las versiones públicas, a fin de que estas actas sean publicadas en el inciso j) fracción III del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

para el Estado de Baja California, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de las Obligaciones de Transparencia de esta institución.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/86/2025. Se CONFIRMA la resolución 86/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de nueve actas de las sesiones ordinarias celebradas por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, que se publica en el inciso j) fracción III del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en la Plataforma Nacional de Transparencia.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **87/CT/2025** relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de catorce actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

La Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, remitió el oficio en fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco. Mismo que fue recibido por la Unidad de Transparencia el día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, constituye una obligación de transparencia la difusión de información de interés público, a través de las unidades administrativas que integran y generan información en el Poder Judicial del Estado de Baja California.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/87/2025. CONFIRMA la resolución 87/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de catorce actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

– Punto número tres de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el último punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **88/CT/2025** relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000196 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se presentó oficio 0608/UT/2025, signado por la Directora de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos, de conformidad con lo señalado en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

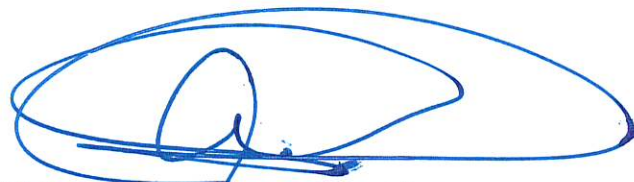
En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/88/2025. CONFIRMA la resolución 88/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000196 por el plazo de diez días hábiles.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORÍA INTERNA

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/032/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.